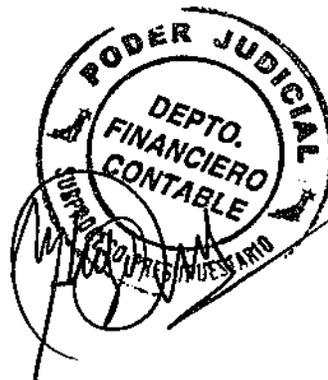


CIRCULAR No. 07-2016



Fecha: 08 de enero del 2016.

De: MBA. Carlos Manuel Hidalgo Vargas, Jefe a.i.
Macro-Proceso Financiero Contable

Para: Departamento de Proveeduría, Administradores (as) Regionales, de Programas y Centros Gestores.

Asunto: Procedimiento para el trámite de caducos.

Estimados (as) compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas:

Se les informa el nuevo procedimiento para el trámite de caducos:

- 1.1. Los caducos de solicitudes de pedido y pedido que se encuentren en el "Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ)" en estado "*Autorizado por Encargado*" se procederán a caducar de oficio por parte del Subproceso de Presupuesto, por lo que no se recibirán correos electrónicos solicitando los caducos para dichos trámites; es importante aclarar que será responsabilidad de los Centros Gestores, las Administraciones Regionales y de Programas que todos los caducos que se confeccionan vía sistema SIGA-PJ, se le dé el seguimiento oportuno con el fin de que se puedan aprobar por parte este Departamento.
 - 1.2. Para caducos de reservas se mantiene el mismo procedimiento, es decir, se debe enviar un correo electrónico a la cuenta oficial "Caducos Subproceso Presupuesto" anexar la tabla de excell con el número de reserva, los datos del registro contable y el monto a caducar. Se aclara que, debe señalar el número de reserva y no de la Solicitud Interna de Recursos (SIR). Esto, debido a que corresponde a Financiero Contable confeccionar y aprobar mediante el sistema SIGA los caducos de reservas.
 - 1.3. Para caducos de compromisos no devengados (reservas, pedidos y solicitudes de pedido del 2015), todos los documentos se encuentran migrados en SIGA por lo que se deberán realizar por dicho sistema.
 - 1.4. A partir de la divulgación de ésta circular, no se comunicará la aprobación final de los caducos, por lo que cada Centro Gestor deberá dar el seguimiento respectivo en
-

Tel. 2295-3354
Fax.2295-3356

PODER JUDICIAL  DIRECCIÓN EJECUTIVA
MACRO-PROCESO FINANCIERO CONTABLE San José, Costa Rica

SIGA mediante el Reporte de Consulta de Caducos, para verificar el estado del documento, donde pueden observar los diferentes estados conforme se muestra a continuación:

Oficina Judicial	Aprobación Intermedia	Último estado de aprobación
Centro Gestor	En Confección	Autorizado por Encargado
Macroproceso Financiero Contable	- Autorizado por Encargado (únicamente para el caso de caducos de reserva)	Aprobado por Financiero

cc: Dirección Ejecutiva
Archivo